La Dirección General Marítima suspende temporalmente cobros de trámites de renovación en Providencia



05/01/2021 - 04:08 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima(Dimar), a través de la Capitanía de Providencia, continúa apoyando la reactivación económica del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por eso autorizó suspender el cobro de tarifas por los servicios prestados en esta capitanía hasta el próximo 30 de junio del 2021, decisión radicada en la Resolución 0953 del 29 de diciembre del 2020.

Entre las actividades que se acogen a esta regulación se encuentran las tarifas para la aprobación del registro de naves a las empresas de transporte marítimo habilitadas y con permiso de operación.

Asimismo, el pago por los servicios de inspección y certificación en navegación, y prevención de la contaminación; la cancelación por renovaciones de inscripción, matrícula y patente de las naves, y artefactos navales.

Se debe tener en cuenta que todos los trámites o solicitudes que requiera la comunidad de la isla de Providencia serán realizados por la Capitanía de Puerto de San Andrés, mientras se restablecen las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Providencia.

Con esto, se pretende establecer medidas especiales para la gente de mar, las embarcaciones y el transporte marítimo en esta zona, ampliamente afectada por el paso del huracán ‘Iota’.

El compromiso de la Autoridad Marítima continúa con la activación progresiva de las actividades marítimas ejercidas en la isla de Providencia, con el fin de garantizar la seguridad en la navegación, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.

De igual forma, la Dirección General Marítima continuara? efectuando las inspecciones a que haya lugar sobre las embarcaciones.De igual forma, la Dirección General Marítima continuara? efectuando las inspecciones a que haya lugar sobre las embarcaciones.